



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2022.

Oficio No. 5430/1172/2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR MARIO DÍAZ PARDO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE UROLOGÍA
PRESENTE

En atención al oficio 2440-131-2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$143,654.00 (ciento cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, para la contratación del Servicio Subrogado con Terceros para la renta de Laser de holmio 30 wats fibras 272, 365, 500 micras nefroscopio hank, set dilatadores alken, pinza tridente 3.5 y 7 Fr, Uteroscopia flexible (lithovue), ureteroscopia semirrígida para los procedimientos de nefrolitotripsia, ureterolitotripsia, conforme a la cotización anexa a dicha solicitud, con cargo a la partida **33901**.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal por la cantidad de **\$143,654.00 (ciento cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) incluye IVA**; con cargo a recursos propios, conforme a la captación de los mismos. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Cabe señalar que la suficiencia autorizada 5430/1003 bis/2022 por la cantidad de **\$350,000.00 (trescientos cincuenta mil 00/100 M.N.)**, se cancela, quedando sin efectos.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Así mismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente:
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

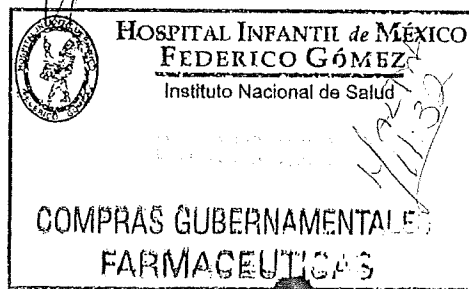
Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Dra. Diana Moyao García.- Subdirectora de Asistencia Quirúrgica.
Licda. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/aja

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 555289917 Ext. 2485 www.himfg.edu.mx



2022 Flores
Año de Maón